

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

INE

INE BUSCA PROTEGER DATOS PERSONALES POR FALTA DE LEY

La garantía de protección de datos personales de electores y militantes de partidos podría quedar “en el limbo” a partir del 5 de mayo, por la ausencia de la Ley General en la materia, reconocieron consejeros y funcionarios del INE. Para evitarlo, el INE aprobó el proyecto de “principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del INE y partidos políticos”. El proyecto de principios, que discutirá el Consejo General, plantea retener esa materia bajo la esfera del INE, pues el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) le informó que por ahora no considera asumir esas atribuciones. Así lo reconocieron la consejera electoral Adriana Favela, presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del INE; Issa Luna Pla, especialista ciudadana de esa instancia, y Cecilia Azuara, titular de la Unidad Técnica de Servicios de Información del INE. En sesión del órgano realizada el jueves, las funcionarias electorales reportaron que el INAI será garante de los derechos de protección de datos personales que poseen los partidos y el INE una vez que entre en vigor la Ley General en la materia, pero el plazo para su aprobación vence el 5 de mayo y no hay ni siquiera dictamen al respecto en comisiones del Congreso de la Unión. En tanto, el consejero Enrique Andrade González aseguró que ninguna línea de investigación está descartada en torno a la filtración del padrón electoral, pero “lo que sí sabemos es que no fue un hacker”, ni hubo vulneración a las bases de datos del padrón electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

PRD EXIGE INVESTIGAR FILTRACIÓN DEL PADRÓN

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) exigió una investigación a fondo de la filtración del padrón electoral, pues, dijo, a través de ella se puede manipular las votaciones de cara al próximo 5 de junio. “Al tener el INE a su resguardo la información con base en la cual se elabora el mismo, debe ser investigado y, en su caso, llamado a comparecer para deslindar responsabilidades con respecto a los controles que realizó para garantizar la secrecía de los datos que los ciudadanos proporcionamos y que fueron vulnerados”, demandó Alejandro Sánchez Camacho, secretario de Acción Política del sol azteca. “Sería alarmante que se perdiera el control del INE en el manejo del padrón, y aunque ya se dijo que no era la información completa, es un asunto lamentable, porque a partir de la lista del padrón puede hacerse una manipulación del proceso y eso es algo muy preocupante”, advirtió. Por otro lado, con el objetivo de combatir la corrupción y evitar que se haga mal uso de los programas sociales, Jesús Izquierdo Rojas, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa para sancionar de cuatro a ocho años de prisión y de 300 a 900 días de multa, a los servidores públicos o personas físicas y morales que tengan acceso a los padrones de beneficiarios de estos programas a nivel federal, estatal y municipal, y los utilicen de manera indebida, o en beneficio propio. El legislador dijo que es obligación de los funcionarios de los tres niveles de gobierno aplicar el destino correcto de estos programas para beneficio de la población más necesitada y no para uso personal, sobre todo cuando los recursos son de orden público y de interés social. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, LILIANA PADILLA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, REDACCIÓN)

INE APLICA EXÁMENES A ASPIRANTES A CONSEJERO EN NUEVO LEÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) aplicó el pasado sábado el examen de conocimientos y prueba de habilidades a 48 de los 57 aspirantes que cumplieron con los requisitos en el proceso de inscripción establecidos en la convocatoria para la designación de una vacante en el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

León. El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior fue la institución encargada de hacer la evaluación en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, CAROLINA RIVERA)

ELECCIONES 2016

EXIGEN PAN Y PRD BRINDAR SEGURIDAD EN ELECCIONES

Las dirigencias nacionales de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) demandaron al gobierno federal acciones para frenar la violencia en estados donde habrá elecciones y brindar las garantías necesarias para vivir un proceso electoral en calma. Ricardo Anaya, presidente nacional del PAN, exigió actuar para garantizar la seguridad tanto de los candidatos como de la población, toda vez que la violencia e intimidación forman parte de los procesos electorales. Lamentó que los reiterados llamados para garantizar la seguridad han sido obviados, como muestra señaló los recientes atentados en Veracruz. “Tal parece que la violencia y la intimidación forman parte de la estrategia electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI)”, acusó. Por su parte, la dirigencia nacional del PRD denunció una creciente oleada de agresiones contra opositores para generar temor e inhibir la participación en las elecciones del 5 de junio, por lo que exigió a los gobiernos federal y estatales frenar la violencia política antes de que genere “hechos más lamentables”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, SUZZETE ALCÁNTARA Y CARINA GARCÍA)

CAPACITAN A 14 MIL PARA LOS COMICIOS

Con el propósito de prevenir los delitos que se puedan cometer durante la jornada comicial del próximo 5 de junio, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) ha capacitado a más de 14 mil personas. Entre ellas están servidores públicos de los tres niveles de gobierno, funcionarios electorales, representantes de los medios de comunicación e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, en las 14 entidades donde habrá elecciones. La fiscalía también ha realizado diversos despliegues ministeriales en algunas entidades, como Puebla, Veracruz, Oaxaca y Quintana Roo, debido a las denuncias que ha recibido de presunto uso ilícito de programas sociales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, NOTIMEX)

CANDIDATOS DE PARTIDOS PODRÁN GASTAR 1000% MÁS QUE LOS INDEPENDIENTES EN BAJA CALIFORNIA

Los candidatos independientes sólo podrán erogar en Baja California 10% de las sumas autorizadas a los abanderados de partidos políticos. Cada uno de los 14 aspirantes ciudadanos (siete a presidentes municipales y siete a diputados) registrados para las elecciones del 5 de junio recibirá 50 mil pesos de financiamiento público para sus campañas, que concluirán el primero de junio. Algunos consejeros electorales locales consideraron que esta situación es inequitativa, pero los consejeros Daniel García, Bibiaba Madiel, Lorenza Soberanes y Helga Casanova votaron a favor de dichas limitantes y sugirieron a los independientes apelar en tribunales. En contra votaron el presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE), Javier Garay, y el consejero Rodrigo Martínez Sandoval. En sesión extraordinaria, el IEE autorizó a los candidatos independientes invertir en sus campañas electorales apenas 10% del tope fijado a los partidos políticos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, ANTONIO HERAS)

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

MORENO VALLE PONE EL GOBIERNO DE PUEBLA AL SERVICIO DEL PAN

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, echó a andar el aparato de Estado para sumar votos al Partido Acción Nacional (PAN) en los comicios del 5 de junio —que renovarán el Ejecutivo estatal—, según institutos políticos y autoridades municipales de oposición y burócratas. Este domingo, durante un mitin de Blanca Alcalá Ruiz, candidata a la gubernatura por la coalición que formaron los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Encuentro Social (PES), Néstor Camarillo, alcalde de Quecholac, aseguró que el gobierno estatal lo ha amenazado para que deje de apoyar a la abanderada priísta. (LA JORNADA, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 26, MÓNICA CAMACHO Y MARTÍN HERNÁNDEZ)

HINOJOSA OCHOA, CANDIDATO DEL PRI EN TAMAULIPAS, CONVENCE CON PROPUESTAS CONCRETAS

Baltazar Hinojosa Ochoa, candidato a la gubernatura de Tamaulipas por la coalición entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, salió al primer debate público con propuestas concretas, contundentes en materia de seguridad pública, al plantear seis acciones en este rubro. Planteó la creación de mesas de seguridad compuestas por ciudadanos, fusionar la Secretaría de Seguridad y la Procuraduría estatal en una fiscalía general, establecer dentro del mando único una vertiente de proximidad de la policía que atienda el fuero común, así como garantizar el tránsito en carreteras y fortalecer la videovigilancia. En relación con la política social, Hinojosa Ochoa ofreció cumplir con la obligatoriedad de la educación media superior, dotar a hospitales de medicamentos suficientes y brindar mejor atención médica, con servicios básicos de calidad, así como mejorar la alimentación y nutrición para los tamaulipecos, además de incrementar el ingreso permanente de las familias. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

ACAPARA PRIÍSTA CRÍTICAS EN TLAXCALA

Durante el primer debate de candidatos a la gubernatura de Tlaxcala, las descalificaciones contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI), su abanderado, Marco Mena Rodríguez, y la administración de Mariano González Zarur concentraron la mayoría de las intervenciones. Propuestas en seguridad y educación, y reclamos en esos rubros, fueron el eje del primer encuentro entre los ocho candidatos, reunidos por el Instituto Tlaxcalteca Electoral (ITE) en el Teatro Xicoténcatl. Adriana Dávila, candidata de Partido Acción Nacional (PAN), presumió congruencia en su proyecto político para ganar, pues aseguró que de todos los contendientes ella es la única que no tiene su origen en el PRI. En tanto, la perredista Lorena Cuéllar sostuvo que el futuro que promete el PRI para Tlaxcala es ilusorio, y consideró que la tranquilidad está con un gobierno perredista. Por su parte, Marco Mena, candidato priísta a la gubernatura, conminó a evitar al PAN y PRD, y aseguró que el actual gobierno fomentó el desarrollo y, de ganar él la gubernatura, lo impulsará más. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ANA LAURA VÁSQUEZ)

DEPLORAN ASPIRANTES LA CRISIS DE VERACRUZ

Veracruz tiene dos grandes problemas: la inseguridad y la corrupción, concluyeron. Los siete candidatos al gobierno de la entidad, quienes ayer presentaron y confrontaron sus propuestas en el debate organizado por el Organismo Público Local Electoral (OPLE) del estado. Miguel Ángel Yunes Linares, aspirante al gobierno local por la alianza entre los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD); Héctor Yunes Landa, de la coalición entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM); Cuitláhuac García, de Movimiento Regeneración Nacional (Morena); Alba Leonila Méndez, del Partido del Trabajo (PT);

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

Armando Méndez de la Luz, de Movimiento Ciudadano (MC); Víctor Alejandro Vázquez, del Partido Encuentro Social (PES), y el independiente Juan Bueno Torio, participaron en el encuentro. Yunes Linares acusó que esos problemas son culpa del gobierno de Javier Duarte a quien, dijo, mandará a la cárcel en caso de ganar. Mientras tanto, sin mencionar al mandatario local, Yunes Landa también aseguró que inhabilitará de por vida a los corruptos y habrá cárcel para ellos, sin importar el puesto que ocupen y del partido que sean. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, HÉCTOR GUTIÉRREZ TREJO)

YUNES LINARES DECLARA 11 MILLONES DE PESOS, PERO LE DOCUMENTAN 133

El patrimonio de Miguel Ángel Yunes Linares, candidato de la coalición entre los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Veracruz, está en entredicho y es investigado por la Procuraduría General de la República (PGR), pues tendría 133 millones de pesos en bienes y no 11 como admite públicamente, de acuerdo con datos de la denuncia presentada por Manuel Espino Barrientos, diputado federal de Movimiento Ciudadano (MC). Extraoficialmente, algunos reportes elevan el monto de los bienes de Yunes Linares hasta los 400 millones de pesos. Oficios de la PGR entregados a los diputados Espino Barrientos, ex presidente del PAN, y Alberto Silva Ramos, coordinador general de Comunicación Social del gobierno de Veracruz, fechados en septiembre y octubre de 2015, muestran que en la dependencia “se encuentra realizando las diligencias de ley” en dos averiguaciones previas. En entrevista, Espino informó que en agosto de 2015 pidió una reunión con Arely Gómez, titular de la PGR, para insistir en que se investigara a Yunes Linares y evitar que asumiera como diputado federal. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 18, JORGE RAMOS PÉREZ)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CAPACITA A DELEGACIÓN DE CAMERÚN PARA LA CREACIÓN DE UN TRIBUNAL ELECTORAL EN SU PAÍS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llevó a cabo un taller de capacitación a una delegación conformada por autoridades de Camerún, que tuvo como objetivo darles a conocer la experiencia de México en materia electoral y proporcionarles las herramientas necesarias para diseñar su propio tribunal electoral, desde un punto de vista jurisdiccional y administrativo. El taller “La Justicia electoral en México: un enfoque desde su funcionamiento cotidiano” fue llevado a cabo en las instalaciones del TEPJF, a petición realizada a este tribunal por el Centro para la Democracia y los Estudios Electorales (CDES, por sus siglas en inglés), con la intención de crear un tribunal electoral en Camerún. La delegación de Camerún se integró por representantes de la autoridad electoral, del Parlamento, del Poder Judicial, de organizaciones de la sociedad civil y del CDES. La delegación fue orientada por funcionarios del Tribunal Electoral, quienes del 18 al 22 de abril impartieron cursos, principalmente, sobre la estructura y funcionamiento de este órgano de justicia electoral. La inauguración contó con la presencia del magistrado Manuel González Oropeza y del coordinador general de asesores de la presidencia, José Luis Ceballos Daza, quienes dieron la bienvenida a los delegados de Camerún y señalaron la importancia de la cooperación internacional en la consolidación de las instituciones democráticas. Posteriormente, hubo una presentación por parte de la delegación camerunesa, con la cual los funcionarios de este Tribunal conocieron la situación política, el sistema e instituciones electorales de esa nación. Mas tarde, por parte de los servidores de este órgano judicial se expusieron los temas siguientes: a) Historia del Tribunal Electoral y de la justicia electoral en México; b) Misión, mandato y atribuciones constitucionales y legales del Tribunal Electoral, y c) La estructura orgánica del TEPJF. Al día siguiente se impartieron los tópicos de: a) Áreas de trabajo y cooperación entre este

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

órgano jurisdiccional y otras instituciones electorales; b) Introducción al Instituto Nacional Electoral; c) Los procedimientos sancionadores en materia electoral (especial y ordinario); d) Estructura y competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade); e) Delitos electorales, y f) Violencia política en materia de género. El miércoles 20 de abril se abordaron los temas siguientes: a) La labor jurisdiccional del TEPJF (selección de las magistraturas, funcionamiento de las Salas del Tribunal, medios de impugnación y procesamiento estadístico); b) La Coordinación General de Asesores de la Presidencia del Tribunal y la descripción de las funciones de cada una de las coordinaciones; c) El impacto de la cultura electoral en México, desde la labor de cada coordinación, y d) La administración, control y vigilancia de los recursos públicos. El jueves posterior, se estudiaron las áreas y temas siguientes: a) Funciones de la Secretaría Administrativa (Los recursos humanos, las adquisiciones y servicios y la planeación financiera), y b) Las estrategias de Comunicación Social como medio de difusión de las actividades del Tribunal Electoral. Finalmente, previo a la clausura, se analizaron y se trataron los tópicos siguientes: a) Centro de Capacitación Judicial Electoral (actividades de capacitación interna y oferta académica a partidos políticos y a la sociedad civil); b) La Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta, y c) La estrategia de seguimiento a la capacitación. Es conveniente acotar que la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales de este Tribunal Electoral estuvo a cargo de la logística del evento y de la atención, en todo momento, de la delegación de Camerún. Por otra parte, cabe destacar que este país ubicado en el continente Africano cuenta con una población de 21.7 millones de personas y es uno de los países con mayor diversidad cultural y lingüística del mundo, al albergar más de 200 grupos lingüísticos. Asimismo, es de señalar que la delegación camerunesa pertenece a Elección Camerún (ELECAM), que es el organismo encargado de la organización de las elecciones y tiene como objetivo asegurar comicios transparentes, imparciales, libres, justos y regulares. Este organismo está integrado por un Consejo Electoral de 18 miembros, que incluye un presidente y un vicepresidente, así como un Directorado General. La delegación de Camerún estuvo integrada por Prince Mabengue Leonard Jr, miembro del Parlamento y presidente de la Comisión de Educación, Justicia y Deportes de la Asamblea Nacional de Camerún; Lessly Ottia, Oficial de Vinculación Parlamentaria del Centro para la Democracia y los Estudios Electorales (CDES); Nora Sih Mua, Oficial de Elecciones del Ministerio de Administración y Descentralización Territorial. También formaron parte de la comitiva: Ndjeh Jong Samuel, Oficial de Programa de la Agencia Nacional para la Revisión y Reforma Judicial; Ofon Betty Ngowo, Oficial de Programa del CDES; el juez Tangwe Lawrence Akenji, del Departamento de Elecciones de la Suprema Corte de Camerún, y Njuh Delphine Nnam, Directora del Servicio de Cumplimiento Legal del Departamento de Asuntos Legales de Elecciones Camerún. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, PRIMERA, P. 26, REDACCIÓN; INTERNET: TERRA.COM, NOTIMEX; ARSENAL.COM, REDACCIÓN; DAVID ROMERO VARA.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, QUADRATÍN)

DIVIÉRTETE, PROGRAMA INFANTIL DE PLATAFORMA ELECTORAL DEL TEPJF, CELEBRA TRES AÑOS FOMENTANDO LA CULTURA CÍVICA ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

El programa Diviértete de Plataforma Electoral, canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), celebró este domingo su tercer aniversario cumpliendo con la expectativa de fomentar y fortalecer la cultura cívica desde la infancia, a través de divertidas dinámicas en las que se involucran niñas y niños. Así, en este espacio hecho por niñas y niños, por medio de juegos e intercambio de experiencias, sueños, narraciones, anécdotas, lecturas, videos, fotografías y proyectos sobre su futuro, los menores aprenden sobre sus derechos, valores y principios. Con la transmisión de este domingo, el programa llegará a 157 emisiones, en las cuales se entrevistaron a menores talentosos, quienes demostraron que el esfuerzo y la perseverancia son

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

las claves para alcanzar el éxito, pese a tener una edad corta. De esta manera, se contó con la presencia del equipo de básquetbol de los Niños Triquis de Oaxaca, reconocidos a nivel mundial por haber ganado seis campeonatos internacionales; los integrantes del equipo Robotix-Jetmars, ganadores de un premio especial en la NASA; la pianista Daniela Liebman e Iván Reséndiz, integrante del Coro de Niños Cantores de Viena; así como Dafne Almazán quien, a sus 13 años, recibió su título como psicóloga. Además, se tuvieron entrevistas con niñas y niños del Centro de Atención al Talento (CEDAT), con las ganadoras del Concurso de Robótica Moonbots de Google Lunar XPrize, así como los integrantes del Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Inicialmente, DiviérteTE fue un programa de radio y su primera emisión se transmitió el 28 de abril de 2013, sin embargo a partir de diciembre de 2014 se incorporó a la programación de Plataforma Electoral y desde entonces se transmite los domingos a las 9:00 horas, por Internet en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral. Respecto del aniversario del programa DiviérteTE de Plataforma Electoral, el magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, expresó la importancia de la formación de la niñez en la estructuración de los pilares esenciales que sostienen la vida democrática de una nación. En este sentido sostuvo que la creación de cultura democrática debe edificarse desde las etapas más tempranas de vida, ya que la formación que reciba la sociedad desde sus primeros años va a repercutir directamente en todas las decisiones políticas que se tomen con posterioridad a alcanzar la edad establecida para ello. De ahí que en el TEPJF se encuentre en el sendero de establecer todos los mecanismos para maximizar y fortalecer los derechos políticos, a partir de programas que fomenten entre la niñez valores relativos a la vida humana, mismos que serán de vital importancia a la hora de elegir a sus autoridades o ser elegidos como servidores públicos de este país. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AD COLIMA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA)

EL DERECHO TAMBIÉN ES OBJETO DE PRUEBA: GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), expresó que el Derecho también es objeto de prueba. “No es cierto que sólo los hechos, porque nos han enseñado que sólo el hecho está sujeto a prueba, no así el Derecho. El Derecho también es sujeto de prueba”. Al ofrecer la Conferencia Magistral La Valoración de la Prueba en Materia Electoral en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Galván Rivera se manifestó por la unificación de la libertad probatoria a fin de que en todo juicio pueda resolverse con base en pruebas, inferencias y deducciones, porque estos elementos permitirán que el juzgador pueda valorar todos los elementos que obren en autos. El Magistrado subrayó que la sana crítica también se ajusta a las reglas de la lógica y a las máximas de la experiencia, pero finalmente obedece a un razonamiento adecuado para poder dar a la prueba el valor que corresponde y resolver el caso concreto. “El juez o el juzgador puede valerse de cualquier persona sea parte o tercero de cualquier cosa o documento, ya sea que pertenezca a las partes o a un tercero sin más limitaciones que las pruebas estén reconocidas en la ley y tengan relación inmediata con los hechos controvertidos y aquí no hay más limitante que las pruebas estén reconocidas por la ley”, explicó a los asistentes. (CAPITAL MICHOACÁN.COM)

EL TEPJF LANZA LA CONVOCATORIA PARA LA TERCERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LOS OJOS DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) convoca al 3er. Concurso de Expresión Fotográfica, La Democracia a través de los Ojos de México, con el objetivo de generar una exploración social para conocer la forma en la que las mexicanas y los mexicanos expresan, a través de las imágenes, la forma en que viven

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

o perciben la democracia en su vida diaria. Con la edición 2016 de este concurso, el TEPJF busca producir un crisol con las fotografías más representativas de la visión incluyente democrática en México, para lo cual el organismo jurisdiccional realizará una selección de hasta 100 imágenes que formarán parte de la exposición La Democracia a través de los Ojos de México, que se presentará en distintos foros públicos del país. En este certamen puede participar cualquier persona de nacionalidad mexicana, mayor de ocho años de edad, sin importar su lugar de residencia. Las bases para concursar establecen que hay una sola categoría; la participación de los interesados es individual; pueden enviar hasta tres fotografías a color o blanco y negro, en formato digital, y tienen la posibilidad de usar cualquier tipo de cámara fotográfica o dispositivo que permita la captura de imágenes, esto es cámara fotográfica, teléfono celular o tableta. Las imágenes deben ser inéditas, pueden ser retocadas con filtros, efectos y herramientas digitales; el propietario cede los derechos a los organizadores para su publicación por cualquier medio, sin fines de lucro, y el TEPJF se compromete a otorgar el crédito correspondiente y se reserva el derecho a exhibir o publicar las fotografías presentadas en el certamen. (AD COLIMA.COM, REDACCIÓN)

AUTORIZAN RESTRINGIR PADRÓN A PARTIDOS

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) autorizó al Instituto Nacional Electoral (INE) restringir de manera definitiva a los partidos políticos el acceso físico al padrón, lista nominal y a datos de domicilio de más de 80 millones de mexicanos. Por mayoría de votos, los Magistrados confirmaron que la revisión permanente del padrón y lista nominal que realizan los partidos políticos puede seguir realizándose a través de terminales de cómputo y sin necesidad de tenerlo en medios magnéticos ni impresos. Así ha ocurrido desde 2013, año en que se estableció esa medida cautelar mientras se investigaba la filtración del padrón en el sitio buscardatos.com, situación que el INE resolvió al sancionar a Movimiento Ciudadano (MC), que aún litiga el caso ante el TEPJF. En sentencia aprobada el pasado 13 de abril, los Magistrados validaron también que del listado físico que se entregó a los partidos previo a cada elección local de 2016, se suprima información de domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, código postal) de los electores, decisión con la que se habían inconformado ocho de nueve partidos políticos, salvo Nueva Alianza. “Este órgano jurisdiccional federal considera que lo establecido por el INE en cuanto a la forma y lugar de consulta y revisión de la información de mérito (domicilio de los electores) se encuentra apegada a derecho, pues no implica una negativa a proporcionar ese insumo informativo ni tampoco la prohibición o imposibilidad jurídica y material de tener acceso, como injustificadamente aducen” los inconformes, estableció el TEPJF. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

EL INE APROBARÁ LINEAMIENTOS SOBRE EL ACCESO DE LOS PARTIDOS AL PADRÓN ELECTORAL

La Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionará este lunes para aprobar los lineamientos sobre el acceso de los partidos al padrón electoral, en el que se plantearán reflexiones a fin de impedir que sigan filtrándose datos de los mexicanos, contenidos en esa lista nominal, luego de los escándalos de Choicepoint, tusdatos.com y el dado a conocer el viernes pasado en una nube de Amazon. En entrevista, Enrique Andrade, consejero presidente de la Comisión, explicó que se espera una discusión importante entre consejeros y partidos, pues los lineamientos proponen que las listas entregadas a los partidos, obligación de ley durante el proceso electoral, no contengan la clave de elector y el domicilio del ciudadano para proteger los datos personales del mismo. En adición, se ratifica la decisión de no permitir que ningún partido pueda hacer una copia por cualquier medio del padrón y listas en año no electoral, por lo que sólo podrán tener acceso a los datos y consultarlos desde terminales específicas vigiladas por el propio INE. Esta medida, así como la de no entregar el domicilio de los electores en las listas nominales, tanto a los partidos como en las listas que se verificarán en las

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

casillas el día de la jornada electoral, ya son asuntos ratificados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que sólo se oficializará su inclusión en los lineamientos. (REPORTE 98.5, ENRIQUE SÁNCHEZ, GRUPO IMAGEN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, AURORA ZEPEDA)

FUNCIONARIO DEL INE, EXONERADO PESE A ANOMALÍAS

Sujeto a un proceso administrativo tras una queja promovida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) por diversas irregularidades en su desempeño, Carlos Ferrer, titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), fue exonerado en días pasados por la Contraloría General del organismo. Ello, a pesar de que le fue comprobado un conjunto de omisiones que debieron ser enmendadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La conclusión a la que llegó el Tribunal Electoral fue su exoneración al amparo de un artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a partir de considerarlo sólo un error manifiesto, “aun cuando se trata de acciones claramente equivocadas o desacertadas”, afirmó el PRD. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA)

DESECHAN RECURSO CONTRA LORENA MARTÍNEZ

La Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial de Aguascalientes desechó una impugnación presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) contra Lorena Martínez, candidata al gobierno de la entidad por la alianza conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), del Trabajo (PT) y Nueva Alianza. La abanderada priísta fue acusada de realizar proselitismo antes del inicio formal de las campañas, en un viaje que realizó a Japón durante Semana Santa. El PAN presentó como pruebas dos videos que se difundieron en redes sociales, en los que la ex titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) promovía a la entidad ante empresarios japoneses. Paulo Martínez, dirigente estatal panista, adelantó que presentarán un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la candidata priísta. (REFORMA.COM, JORGE ESCALANTE)

VILLEGAS TIENE 50% DE LAS PREFERENCIAS EN DURANGO

Esteban Villegas, candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza-PD a la gubernatura en Durango, lidera la contienda con 50% de la intención de voto, sacando una ventaja de 11 puntos sobre José Rosas Aispuro, candidato de la alianza PAN-PRD en la entidad. Así lo revela una encuesta de El Financiero, realizada en el estado del 14 al 20 de abril a mil 20 personas con credencial para votar vigente, y los resultados tienen un margen de error de +/- 3.1 por ciento. La encuesta indica que el panista es ligeramente más conocido y tiene una mejor imagen: 51% opina favorablemente del candidato de la agrupación PAN-PRD, mientras que 41% expresa una opinión positiva acerca de Villegas. En la encuesta se hace la aclaración de que al momento de iniciar la misma, el Instituto Nacional Electoral (INE) canceló la candidatura de Guillermo Favela, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por lo cual su nombre no se incluyó en la boleta del sondeo, solamente el logotipo del partido. El pasado 18 de abril el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le restituyó dicha candidatura. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 48-49, ALEJANDRO MORENO)

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

PAN EXIGE DETENER TIANGUIS ELECTORAL

Las delegaciones siguen con la ejecución y promoción de sus programas sociales, lo que se puede interpretar como un uso electoral, dado que el próximo 5 de junio se celebrarán las elecciones para la Asamblea Constituyente, señaló Mauricio Tabe, líder del Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad. “En Coyoacán salieron con su tarjeta ‘Por ti’, en Iztacalco el viernes salieron con sus pants y sus tenis, y en la Gaceta Oficial recientemente han estado publicando convocatorias para reclutar beneficiarios de programas sociales”, expresó Tabe. Instó al Instituto Nacional Electoral (INE) “ser árbitro y actuar enérgicamente” para detener la compra de votos y el uso de recursos públicos y programas sociales en época electoral. “En este proceso la Ciudad se ha convertido en un tianguis electoral”, advirtió. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, GEORGINA OLSON)

SUBEN PROPUESTAS DE CANDIDATOS A SITIO WEB

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) lanzarán hoy la plataforma digital Voto Informado, donde se podrán consultar las propuestas de los candidatos a la Asamblea Constituyente. La presentación formal se hará hoy y lo que busca es que los capitalinos tengan mayores elementos para emitir su sufragio el próximo 5 de junio y no sólo con la información que pueden ver en los spots, comentó el consejero electoral Pablo Lezama. Indicó que se trató de replicar el ejercicio que ocurrió en 2015, cuando a través de los estudiantes de la UNAM pidieron a los candidatos a la Cámara de Diputados responder un cuestionario para conocer sus propuestas y después subirlas a un sitio de Internet. En esta ocasión el tema será para la elección de los 60 diputados de la Constituyente. Lezama detalló que hasta el momento hay al menos 100 candidatos que han respondido el cuestionario, que incluye desde sus datos generales hasta lo que proponen en diversos problemas que impactan a los habitantes de la Ciudad de México. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1-2, JOHANA ROBLES)

DOMINA UNIÓN TEPITO MERCADO DE DROGA

En siete años, la Unión Tepito se convirtió en el grupo criminal dominante en el mercado de la droga en la Ciudad de México. Surgido a mediados de 2009, actualmente opera en el Centro, los corredores Insurgentes y Viaducto, Polanco y la Delegación Gustavo A. Madero, en los límites con Nezahualcóyotl. Este grupo delictivo copió la forma de operar de La Familia Michoacana: pasó de la venta de “protección” a cobrar “derecho de piso”, cometer ejecuciones y controlar la venta de estupefacientes. Pese a las quejas de comerciantes, operativos y averiguaciones previas que vinculan a sus miembros con homicidios y secuestros, los líderes siguen libres. (REFORMA, P. 1)

VERACRUZ

AUMENTA A 32 EL NÚMERO DE MUERTOS

De 28 a 32 se incrementó el número de trabajadores fallecidos por la explosión en la planta Clorados 3, de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV), operada por Mexichem y Petróleos Mexicanos (Pemex) en el

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

complejo Pajaritos. En un comunicado, Pemex informó que ayer se encontraron cuatro cadáveres, luego de que en una operación entre los equipos de seguridad de la ex paraestatal y PMV, además de que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Protección Civil del estado ingresaron a las áreas de acceso más difícil de la planta. Explicó que de las 32 personas fallecidas, 26 han sido reconocidas y entregadas a sus familiares. Una semana antes de la explosión en el complejo, Jorge Humberto Freyre, subdirector de Producción de Petrolíferos de Pemex, envió el oficio 0307 a los directores de las seis refinerías del país, en el cual señaló que, “debido a las limitaciones para la asignación de recursos presupuestales y gastos de operación, se solicita extremar la supervisión y vigilancia de las condiciones de operación y equipos estáticos y dinámicos de las plantas de proceso y servicios principales, para asegurar el cumplimiento de los parámetros determinados en su diseño y evitar cualquier falla que se refleje en paros no programados”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, SAYDA CHIÑAS CÓRDOVA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

EL 2018, CON 30% DE INDECISOS Y MARCADAS PREFERENCIAS

Al comenzar la larga carrera hacia la elección presidencial de 2018, todavía no hay un puntero que tome ventaja clara desde ahora hacia Los Pinos y una tercera parte de los entrevistados no define preferencia alguna. No obstante, dentro de los partidos ya se van perfilando algunos posibles precandidatos. Margarita Zavala Gómez y Miguel Ángel Osorio Chong, de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), respectivamente, son los más preferidos en sus respectivas organizaciones. Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), se mantiene como el prospecto más atractivo de la izquierda, pero pierde competitividad si se dividen las preferencias de esa corriente entre él y Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, según se observa en la encuesta nacional BGC-Excélsior en viviendas. Osorio Chong empieza a despuntar sobre los otros probables aspirantes a la Presidencia por el PRI. Catorce por ciento de los electores en general lo prefieren a él entre una lista de siete prospectos, seguido por Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, con 6 por ciento. De una lista de cuatro aspirantes a la candidatura panista, Zavala Gómez va al frente en preferencias, con 18 por ciento. Ricardo Anaya, líder nacional del albiazul, se ubica en segundo, con 8%, y Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, se sitúa más rezagado, con 5 por ciento. Por el lado de la izquierda, si los electores tuvieran que escoger entre López Obrador y Mancera Espinosa para abanderar esa corriente en la elección presidencial, el líder de Morena es el más preferido, pues 27% lo respalda, contra 19% para el jefe de gobierno capitalino. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

CLOUTHIER VA AL SENADO, NO A LA PRESIDENCIAL

Manuel Clouthier, diputado federal independiente, aseguró que para él no es trascendental pensar en un abanderado presidencial independiente para 2018, pues lo verdaderamente importante es modificar las leyes en beneficio de los independientes. Clouthier expresó que es tiempo de que todos los que están “alborotados” con el tema de impulsar un candidato independiente para la Presidencia en 2018 acompañen las propuestas que están en proceso de elaboración y que tienen el objetivo de mejorar la figura del independiente, con la intención de abrirles el camino. “Necesitamos que cuando menos lean la ley, que al menos empiecen a gritar esta ley para que se cree un ambiente externo e interno a favor de modificarla; de otra manera seguiré solo, batallando con éstos [diputados], quienes no desean mejorar nada para seguir jugando a la simulación”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

PRI Y PVEM RETRASAN LA LEY ANTICORRUPCIÓN

Por segunda ocasión los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) frenaron en el Senado de la República la discusión de las leyes del sistema nacional anticorrupción, que se tenía previsto aprobar antes de que concluyera el actual periodo ordinario de sesiones. En entrevista, Alejandro Encinas, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, anticipó que su aprobación será aplazada hasta septiembre, una vez que comience el nuevo periodo. Explicó que las bancadas del PRI y PVEM incumplieron el acuerdo para discutir este fin de semana las iniciativas que se presentaron y así lograr un amplio consenso. Aunque reconoció que Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción y encargado de dictaminar el primer paquete de leyes, puede citar a las comisiones, difícilmente podrá salir sin que se haya discutido antes. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, CAROLINA RIVERA)

DEBATIRÁ CONGRESO MARIHUANA MEDICINAL

Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentará esta semana una iniciativa para permitir el uso de la marihuana para uso terapéutico e incentivar la investigación con respecto al uso de la hierba en suplementos alimenticios. En un comunicado, el legislador, quien lanzará la iniciativa junto con su compañero de bancada, Guadalupe Hernández Alcalá, señaló que falta investigación sobre la marihuana no psicoactiva. "Ha faltado hacer énfasis en un aspecto fundamental para que se impulsen en México la investigación científica y el desarrollo de suplementos alimenticios a base de cannabis no psicoactivo, el cual tiene cantidades mínimas de Tetrahidrocannabinol inferiores a uno por ciento", indicó. Los tratamientos médicos a base de cannabis, destacó el legislador, han sido exitosos, tal como lo demuestra el caso de la niña Grace Elizalde Benavides, quien después de sufrir hasta 400 convulsiones diarias, sus crisis se han reducido 80% gracias a un jarabe elaborado con marihuana. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

PEÑA NIETO ENVIARÁ REFORMA DE JUSTICIA COTIDIANA

César Camacho Quiroz, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, anunció que en breve el Congreso de la Unión conocerá una iniciativa sobre justicia cotidiana, propuesta por Enrique Peña Nieto, presidente de México. El Ejecutivo recibió en abril de 2015 un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) sobre este tema, el cual fue encargado por él mismo. Camacho Quiroz informó que el presidente Peña Nieto enviará al Congreso una iniciativa sobre dicho rubro. Expresó que México enfrenta retos, como el de la seguridad, la cual está vinculada con la justicia. "Las amenazas no son virtuales, hay problemas reales a los que hay que hacerles frente con un entramado jurídico, sólido, moderno y novedoso", dijo. Camacho Quiroz adelantó que esta semana la Cámara baja revisará y, en su caso, aprobará la llamada miscelánea penal, integrada por 10 leyes a efecto de actualizar el marco jurídico penal que complementa el sistema de leyes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, SUZZETE ALCÁNTARA)

GIEI DA INFORME FINAL; SE ANALIZARÁ, DICE PEÑA NIETO

Al entregar su informe final, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) presentó 22 recomendaciones al Estado mexicano relacionadas con la búsqueda y las investigaciones del caso Iguala, así como el respeto a los familiares de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecidos para evitar su revictimización. Entre las principales recomendaciones presentadas por Ángela Buitrago, Claudia Paz, Francisco

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

Cox, Carlos Beristáin y Alejandro Valencia se pidió la disminución de la burocracia en las indagatorias, evitar que las violaciones de derechos humanos se juzguen bajo el rubro de delincuencia organizada así como evitar la fragmentación de los procesos. Los expertos dijeron que en la indagatoria faltó comunicación pública para evitar filtración, atención adecuada y manejo público de las víctimas, informes médicos adecuados a estándares internacionales y actitud cooperativa frente a asistencia internacional, entre otros. Los integrantes del GIEI denunciaron que su trabajo en México fue obstaculizado por las autoridades y coincidieron en desestimar el documento emanado del tercer peritaje de fuego realizado en el basurero de Cocula y en el que resolvió la existencia de un incendio controlado en el lugar. “Por estas razones, el GIEI concluye que no hay una sola evidencia o un hilo de evidencia para cambiar su conclusión del 6 de septiembre que en el basurero de Cocula no se incineraron a los 43 estudiantes”, aseveró Francisco Cox. Al respecto, Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunció que la PGR analizará el informe y atenderá las recomendaciones del GIEI. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 17, JUAN PABLO REYES; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4)

AGRUPA A MUJERES PROTESTA DE GÉNERO

En un recorrido que se extendió por 26 kilómetros y con una duración de ocho horas, mujeres y niñas protagonizaron la primera movilización nacional contra la violencia de género. La jornada de protesta agrupó a cuatro mil 500 lesbianas, transexuales, anarquistas, antiespecistas, encapuchadas, mujeres en silla de ruedas, con los senos al aire, entre otras. Muchas madres llevaron a sus hijas; hombres acompañaron a sus amigas y parejas. La marcha comenzó en el Palacio Municipal de Ecatepec, Estado de México, donde las manifestantes acusaron al gobernador Eruviel Ávila por la falla de la Alerta de Violencia de Género, emitida el año pasado en 11 municipios de la entidad. El movimiento continuó hacia la Ciudad de México a bordo de bicicletas, camiones y vehículos particulares, donde colocaron banderas violetas del movimiento feminista. Una hora después arribaron al metro Indios Verdes, donde el contingente continuó entre el ruido de silbatos y consignas. A las 14:15 horas llegó el primer contingente al Monumento a la Revolución, que fue encabezado por mujeres víctimas de violación sexual, quienes cargaban con cruces y, en algunos casos, con las imágenes de sus atacantes. La movilización llegó hasta el Ángel de la Independencia, en donde se exigió que “se incorporen a la normativa nacional y a la primera Constitución de la Ciudad de México la definición de la discriminación, el sexismo, la misoginia, el machismo, la lesbofobia, la bifobia, la transfobia y la intersexfobia, así como tipificar penalmente los lesbofemicidios, bifemicidios y los transfemicidios como crímenes de odio”. (REFORMA, NACIONAL, P. 6)

NO SERÁ MÉXICO PUNCHING BAG DE ESTADOS UNIDOS: SADA

Con sus 25 años de experiencia diplomática en América del Norte, el nuevo embajador de México en Estados Unidos, Carlos Sada Solana, llega a Washington con una encomienda muy clara del presidente Enrique Peña Nieto: proteger a toda costa los intereses e integridad de los mexicanos que viven en aquella nación. En entrevista, aseguró que no permitirá que nuestro país sea utilizado como punching bag de nadie en aquella nación. La referencia del embajador Sada está relacionada con los ataques de Donald Trump, aspirante a la candidatura presidencial republicana, y a los políticos que cada cuatro años “la toman” contra México y los mexicanos para alimentar sus campañas electorales. El diplomático dijo sentirse satisfecho porque tuvo un proceso terso de ratificación en el Senado de la República y no hubo votos en contra. “Eso habla de corresponsabilidad”, señaló. Expresó su desacuerdo con la falta de un representante de Estados Unidos en México y criticó que el Senado estadounidense tenga detenida la ratificación de Roberta Jacobson. “Con ello se debilita la interlocución de los gobiernos”, opinó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 16-17, DAVID APONTE)

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

MUERE EX SENADOR TORRES ORIGEL

Ricardo Torres Origel, diputado panista por Guanajuato y ex senador de la República, falleció de un infarto mientras practicaba ciclismo en las calles de León. Torres Origel tenía 59 años. Ayer por la mañana circulaba en su bicicleta de montaña a través del boulevard Alonso de Torres; tomó Cervantes Saavedra para dirigirse a Mariano Escobedo. Se sentía agitado y dijo sentirse mal. Entonces en la esquina con la calle ONU se desplomó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ANDRÉS GUARDIOLA)

ESCUELAS DEL IPN ARRANCAN ELECCIÓN

En medio del descontento y desconfianza de los estudiantes con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el día de hoy 10 escuelas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) inician la elección de los consejeros que integrarán la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico. El proceso se da después de la publicación de un acuerdo secretarial por parte de la SEP, que subordinó los últimos cuatro años al IPN a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), pero el que formalizaron hasta abril de este año. En el Acuerdo Secretarial 646 publicado en 2012 y firmado por el entonces Secretario de Educación Pública, José Córdova Villalobos, el IPN pasa a formar parte de la SES en el subsector de Educación Superior. El 6 de abril pasado, la SEP actualizó dicho acuerdo con su nueva estructura, luego de la creación de la Secretaría de Cultura y donde aparece el IPN subordinado a la SES. Ese mismo día, el director del IPN, Enrique Fernández, colocado al frente de la institución tras el paro de labores de 2014 y la destitución de la entonces directora, Yoloxóchitl Bustamante, emitió una circular a todos los directores del Instituto para informarles que el IPN estaba adscrito a la Subsecretaría de Educación Superior por instrucciones de la SEP. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, SONIA DEL VALLE)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA POLÍTICA ME DA MÁS RISA/ RISAS/ YAZMÍN ALESSANDRINI

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) organizó un taller de capacitación a una delegación conformada por autoridades de Camerún, cuyo objetivo fue compartir la experiencia de México en materia electoral y proporcionarles las herramientas necesarias para diseñar su propio tribunal electoral, desde un punto de vista jurisdiccional y administrativo. Este taller, denominado “La Justicia electoral en México: un enfoque desde su funcionamiento cotidiano” se llevó a cabo en las instalaciones del TEPJF, a petición realizada a éste por el Centro para la Democracia y los Estudios Electorales (CDES, por sus siglas en inglés), con la intención de crear un Tribunal Electoral en Camerún, cuya delegación se integró por representantes de la autoridad electoral, del Parlamento, del Poder Judicial, de organizaciones de la sociedad civil y del CDES, y fue orientada por funcionarios del TEPJF, quienes del 18 al 22 de abril impartieron cursos, principalmente, sobre la estructura y funcionamiento de este órgano de justicia electoral. Los responsables de inaugurar este taller fueron el magistrado Manuel González Oropeza y el coordinador general de asesores de la Presidencia, José Luis Ceballos Daza, quienes dieron la bienvenida a los delegados de Camerún y señalaron la importancia de la cooperación internacional en la consolidación de las instituciones democráticas; posterior hubo una presentación por parte de la delegación camerunesa, con la cual los funcionarios del TEPJF conocieron la situación política, el sistema e instituciones electorales de esa nación. Hay que destacar que la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales de este Tribunal Electoral estuvo a cargo de la logística del evento y de la atención, en todo momento, de la delegación de Camerún. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 17, YAZMÍN ALESSANDRINI)

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

HISTORIA DE UN TRIUNFO DE LA LIBERTAD DE PRENSA/ BENITO NACIF

¿Cuál es la diferencia entre el periodismo y la propaganda? Desde luego, esta pregunta no tiene una respuesta clara e inequívoca. Las opiniones difieren y marcadamente las de los expertos. George Orwell, por ejemplo, uno de los críticos más perspicaces del uso del lenguaje en la política y del periodismo de causa, advirtió sobre la facilidad con la que el trabajo de los reporteros y comentaristas se convertía en propaganda. Definió al periodismo como “publicar algo que alguien más no quiere que se publique”, con la aclaración que “todo lo demás son relaciones públicas”. En su opinión, el periodismo es como el ejercicio físico: si no duele, no funciona, con la diferencia de que el dolor se lo debes causar a alguien más. Las autoridades harían bien, en general, en abstenerse de todo intento por trazar la frontera —inexistente, de acuerdo con algunas opiniones calificadas— que separa al periodismo del reino de la propaganda. Sin embargo, la ley y la desbordada litigiosidad en materia electoral a menudo llevan al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a incursionar en las arenas movedizas de la interpretación del discurso. Así ocurrió recientemente cuando la Sala Superior del TEPJF conoció y resolvió en revisión tres quejas relacionadas con la publicación de notas en cinco diarios de circulación nacional que reportaban actividades y eventos en los que participaron los gobernadores del Estado de México, Veracruz y Chiapas. En opinión del quejoso, las notas eran en realidad gacetillas pagadas por los gobiernos de esos tres estados, que al incluir la imagen y el nombre de los gobernadores (Eruviel Ávila, Javier Duarte y Manuel Velasco, según el caso), incurrían en una violación al artículo 134 de la Constitución que prohíbe el uso de la propaganda gubernamental para la promoción personalizada de servidores públicos. Como prueba, el quejoso aportó las mismas notas en las que prevalecía un tono favorable y el hecho de que las fotografías utilizadas coincidían con algunas de las que aparecían en los sitios de Internet oficiales de los gobiernos estatales involucrados. [...] El TEPJF hizo lo correcto: proteger la libertad de prensa y dejar que sea el propio lector, y no el Estado, quien trace la subjetiva línea que separa al periodismo de la propaganda. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 22, BENITO NACIF)

ITINERARIO POLÍTICO/ AMAZON: ROBAN LA IDENTIDAD DE 90 MILLONES DE MEXICANOS/ RICARDO ALEMÁN

Sería de risa loca, de no tratarse de uno de los más graves ataques a la democracia y a las instituciones electorales mexicanas. Por lo pronto, el hecho parece sacado de lo insólito. Y es que ya no sólo es posible falsificar todo lo falsificable en la plaza de Santo Domingo —desde un título profesional hasta una credencial de elector—, sino que el robo de la identidad de los mexicanos mayores de edad es global. El corazón mismo de los procesos electorales, el listado nominal, está disponible en la compañía de comercio electrónico Amazon, que almacena y comercia con la identidad de todos los mexicanos con derecho a voto. Sí, resulta que los datos básicos de los casi 93 millones de electores pueden ser adquiridos, consultados, usados y hasta alterados, a través del gigante del comercio, sin que el INE, el Tribunal Electoral, la PGR o el gobierno de México puedan hacer algo. Y no se diga la impotencia de cada uno de los mexicanos con derecho a voto, cuyos datos básicos están en manos de los partidos y sus mafiosas tribus, sino que esos mismos datos son oro molido para mercenarios de la publicidad, para grupos criminales y hasta profesionales del odio y la venganza. Resulta que manos inescrupulosas —probablemente un partido político o del propio INE— pusieron a la venta los nombres, ocupación, sexo y dirección de cada uno de los mexicanos mayores de edad; información que supuestamente está bajo resguardo del INE. [...] ¿Qué riesgo corren la seguridad, la integridad y los bienes de los más de 90 millones de mexicanos cuyos datos básicos circulan de mano en mano? Hasta ahora la responsabilidad recae en dos grupos potencialmente interesados; los partidos políticos y los trabajadores del INE. ¿Habrá una sanción ejemplar o, como ya es costumbre, veremos que impera el reino de la

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

trampa y el cochupo? Pero no menos escandaloso es el riesgo político del robo de la identidad de todos los mexicanos. No sólo resulta vergonzoso el nivel pedestre de los consejeros del INE —por su notoria parcialidad y valemadrismo institucional—, sino porque no son capaces de resguardar los datos básicos de los electores. Y frente a esa debilidad institucional, la pregunta obliga: ¿cómo pretenden ser garantes de los procesos electorales? Igual que los ladrones de la identidad de los mexicanos, los consejeros del INE deben ser llevados a juicio. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, RICARDO ALEMÁN)

ELECCIONES, DINERO Y SANCIONES/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Uno de los grandes debates de la elección 2012 fue la falta de sanciones oportunas, que inhibieran de forma efectiva la tentación de todos los partidos políticos y sus respectivas candidaturas de ocultar el dinero de sus precampañas o campañas ante la autoridad electoral, y beneficiarse con ello de gastos indebidos que vulneran el terreno de la competencia. Antes de la reforma electoral de 2014, los partidos presentaban informes de lo que habían gastado en sus campañas tres meses después de la elección y un mes después de que sus candidatos —en caso de haber sido ganadores— ya ocupaban los cargos públicos por los que compitieron. [...] Con esto se explica que la reforma electoral de 2014 estableciera que la fiscalización debía ser prácticamente en tiempo real y en el caso de que se demuestre una inyección de recursos ilegales o el rebase de topes de gasto, se anule la elección y no sólo se multe. Con esa misma lógica, se endureció la sanción para que durante las precampañas, en caso de ocultarse gastos y no presentarse los informes en un plazo específico (la no entrega impide fiscalizar), la sanción no quedaría en una multa, sino en la cancelación del registro para los candidatos infractores. Ése es el fondo del artículo 229 de la ley electoral vigente, en donde se indica expresamente que la única sanción para quien omite entregar sus informes de precampaña en el plazo establecido para poder fiscalizar esos gastos, es cancelar su registro como candidato o candidata. El INE no inventó la sanción para favorecer o perjudicar a un candidato, por ser de uno u otro partido, es una sanción que está en la ley y esa es la razón por la que se han retirado registros a candidaturas de varios partidos, aunque la atención pública de las últimas semanas se centró en los candidatos de Morena al gobierno de Durango y Zacatecas, pero por la misma falta (no informar origen de sus gastos) se decidió negar registro al partido Movimiento Ciudadano para otros cargos electivos y también para una candidatura del PVEM en Tlaxcala para el cargo de gobernador. Sin embargo, el Tribunal Electoral ha decidido revocar la sanción para las candidaturas de Morena en Zacatecas y Durango, argumentando en el caso más sonado del zacatecano David Monreal, que sí había una falta pero que no debía sancionarse la no entrega del informe, porque según la mayoría de Magistrados, sí se entregó pero de forma extemporánea. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 50, MARCO ANTONIO BAÑOS)

INE VERSUS TEPJF/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

Los partidos decidieron en 2014 elevar las sanciones a las faltas que consideran fueron determinantes en pasadas elecciones. Sólo con castigos ejemplares los partidos se alinearán, piensan. A las autoridades encargadas de aplicar la ley pueden parecerles desproporcionados tales castigos, pero si el criterio de aplicación es si ésta gusta o no a consejeros y Magistrados, se desvirtúa o anula el propósito del legislador. Puede proponerse la modificación de la norma en tal o cual sentido, pero mientras tanto, están obligados a aplicar la que está vigente. Por ello, considero que fue correcta la decisión del INE respecto a Morena en Zacatecas y Durango; y que el Tribunal Electoral vulneró el artículo 229 de la Legipe, que prevé la cancelación del registro a quien no entregue a tiempo sus cuentas. El Tribunal le dio en la línea de flotación al costoso esquema de fiscalización, pues el cumplimiento de las fechas son fundamentales para su operación. Los partidos podrán presentar sus cuentas extemporáneamente,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

entorpeciendo la oportuna fiscalización. ¿Es más importante aplicar la ley o respetar los derechos políticos de los actores? Yo considero que los derechos pueden y deben ejercerse dentro de cierto marco normativo, para así dar orden al proceso y proteger los derechos de terceros. Si no cumpla esos requisitos, perdí mi derecho, y no es que la autoridad me lo haya vulnerado injustamente. Si no tengo credencial de elector y por ende no podré votar (y los tiempos para renovar la credencial se agotaron), ¿debo quejarme ante el Tribunal de que mi derecho a votar ha sido vulnerado por el INE? Atendiendo a su propia argumentación jurídica, el Tribunal debería ampliar el plazo para renovar mi credencial, o incluso dejarme votar sin estar en el padrón o sin credencial, pues los trámites administrativos no son excusa —según él— para que no se ejerzan esos derechos. Bajo esa lógica, a Jorge Castañeda se le debió permitir competir en 2006 como independiente; era su derecho. Pero hubo que esperar al cambio de ley. Por razones semejantes, muchos consideramos que al Partido Verde debió retirársele el registro, pues es lo que la ley estipula. Y ahí no se trataba de meros trámites burocráticos, sino de una violación grave a la ley (como los propios árbitros lo señalaron) de forma sistemática (como era evidente, por la reiteración de la falta y el desacato a las órdenes de las autoridades). Sin embargo, varios consejeros consideraron entonces que el castigo era excesivo a la falta, pero en el caso de Morena modificaron su criterio en 180 grados. Lo que esos consejeros critican ahora del fallo del Tribunal fue lo que ellos mismos esgrimieron respecto del Verde. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 23, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

PERSPECTIVAS/ LA ECONOMÍA SUFRE PORQUE LA LEY NO SE CUMPLE/ LUIS ENRIQUE MERCADO

En México, los ciudadanos no tienen interés en cumplir la ley porque saben que no pasa nada si la violan y el gobierno no tiene interés en hacerla cumplir porque es el primero que la viola. [...] Apenas hace unos días el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le regresó la candidatura a David Monreal, porque “a pesar de que sí se violó la norma, el castigo es excesivo” o porque “por encima de la norma está su derecho Constitucional a ser votado”. Es decir, con esa sentencia, el máximo Tribunal Electoral del país destruyó todo el Código Federal de Procedimientos Electorales, porque por encima de esas normas están los derechos de los ciudadanos a hacer lo que les dé la gana. (EXCÉLSIOR, DINERO, P. 8, LUIS ENRIQUE MERCADO)